



## ANUNCIO

Visto el expediente tramitado para la selección del puesto de Gerente de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria, conformado por las actas del Tribunal Calificador en el que se fundamenta el cumplimiento de los requisitos de condición y titulación exigidos en la legislación y normativa; vista la propuesta de nombramiento efectuada por dicho Tribunal y vista el acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria de fecha 24/07/17 en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 dos, apartado 20) de los Estatutos de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria ha acordado ratificar la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de fecha 17 de julio de 2017 y por tanto nombrar como Gerente de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria a **D. Manuel Pineda Navarro**.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria en el plazo de UN MES, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 123 de



la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo cual se hace público para conocimiento general.

